



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
TRIMESTRE DE 2022

RESUMEN EJECUTIVO

Julio, 2022

PRESENTACIÓN

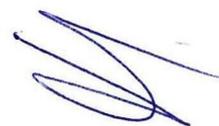
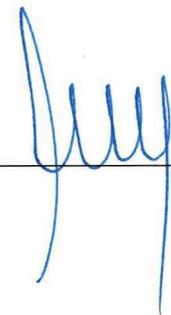
Con fundamento en los artículos 50, fracción XIII; 83, fracciones XXIII y XXIV; y 88, fracción VIII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, la Secretaría Administrativa presenta el Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2022, a efecto de que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y demás instancias de decisión se encuentren en condiciones de supervisar y evaluar el esfuerzo realizado por las áreas adscritas a esta secretaría durante el período referido.

Con ambas piezas documentales (Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2022 y el presente resumen ejecutivo) se busca ofrecer el insumo escrito necesario para medir y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría Administrativa; detectar eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente; y emprender acciones, tanto correctivas como de perfeccionamiento de la estrategia establecida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

A la luz de las actividades institucionales consignadas en el Programa Operativo Anual de 2022 (POA), este documento refiere sintéticamente el quehacer de las distintas instancias que componen la Secretaría Administrativa: Coordinación de Recursos Humanos (CRH); Dirección de Planeación y Recursos Financieros (DPyRF) y Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS). También reporta las labores de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfYD), en su calidad de área coordinada por esta secretaría.

Por su índole transversal, las materias de equidad de género, derechos humanos, transparencia, archivo institucional, e informes y documentos formulados se concentran al principio de este informe, junto a la descripción de las actividades generales de la Secretaría Administrativa. Igual índole e importancia adquiere la atención del Acuerdo de la Junta Administrativa, número IECM-JA013-22 del 31 de enero de 2022, por el que se aprueban las *Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022*. Por tal razón, es preciso informar que, para la totalidad de las acciones reportadas en el presente informe, las áreas integrantes de esta Secretaría Administrativa observaron dichas normas.

Uno de los orígenes de la implementación de las normas referidas se encuentra en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022 (PAAAS), del Instituto Electoral. Lo anterior, toda vez que dicho programa constituye la herramienta administrativa que da las pautas para conocer el comportamiento del gasto en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, y que dichas pautas se encuentran sujetas a referencias tales como las *Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022*.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Durante el segundo trimestre de 2022, la Secretaría Administrativa, previo acuerdo con la Presidencia de la Junta Administrativa, coordinó la formulación de los proyectos de orden del día de las sesiones de dicha instancia. Además, asistió a las 55 reuniones de órganos colegiados. Además, la Secretaría Administrativa participó, por conducto de su titular o por personal adscrito a ella, en 17 eventos y juntas de trabajo relacionadas con las actividades institucionales propias de este Instituto Electoral.

OTRAS ACTIVIDADES

Fueron satisfechas 35 solicitudes de información turnadas por la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral.

En lo relativo a la faceta de seguimiento que acompaña a la materia programático-presupuestal, fue concluido, así como entregado a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el Informe de Avance Trimestral y Estados Financieros, correspondiente al primer trimestre de 2022.

Se integró y revisó el Informe enero-marzo de 2022 sobre el avance programático presupuestal de las actividades realizadas en materia de igualdad de género. Posteriormente, con los oficios número IECM/SA/0895/2022 e IECM/SA/0896/2022 del 7 de abril de 2022, el referido documento fue remitido, tanto a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México como a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. También fue integrado el Informe de avance financiero y programático en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes, enero-marzo de 2022, con la información remitida por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. El informe, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, versa sobre las actividades institucionales vinculadas con el Programa de niñas, niños y adolescentes al primer informe trimestral de 2022.

Durante abril-junio de 2022, esta Secretaría Administrativa formuló y divulgó, entre el personal del Instituto Electoral, 10 Circulares sobre aspectos varios.

En lo concerniente al Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se tiene que para el de Planeación, submódulo de Anteproyectos, se invirtieron algunas columnas, a efecto de facilitar las actividades de consulta; en lo relativo al módulo de Adquisiciones, se incorporaron columnas adicionales para tornar más amigable la visualización de la información ofrecida en éste; por lo que hace al submódulo Balanza de Comprobación, se posibilitó la suma monetaria correcta a todos sus niveles de la balanza; en lo concerniente a la consulta informativa de requisiciones, ubicada en el módulo de Adquisiciones, se añadieron más campos de información; en el reporte de requisiciones fue adecuado el campo para el nombre de

la nueva titular de la DPyRF; y, para los reportes de auxiliares, módulo de Contabilidad, se agregaron los conceptos, a efecto de que, dependiendo de la estructura de la póliza, pueda ser consignada la justificación correcta.

A lo largo de abril-junio de 2022, la oficina de la Secretaría Administrativa logró cumplir sus propósitos programáticos sustantivos. Por lo que hace a las actividades institucionales: 04-01-01-01-09, Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa; 04-01-01-01-10, Dar seguimiento continuo a la efectividad de cada uno de los Módulos del SIIAD vinculados a los procesos que realiza la Secretaría Administrativa por medio de sus Direcciones de área y la Coordinación de Recursos Humanos; 04-01-11-16-09, Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales administrativas vinculadas a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022; 04-01-11-21-49, Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales vinculadas a la Revocación de Mandato. Fueron alcanzadas las metas programadas para el período.

Por lo que se refiere a la actividad institucional 04-01-01-01-09, Gestión directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades institucionales de la Secretaría Administrativa, si bien esencialmente se concreta en la formulación de informes, las acciones en ellos reportadas conllevan, por un lado, labores catalizadoras de los procesos administrativos; y, por otro, tareas de vinculación de los niveles estratégicos y decisorios del Instituto Electoral (Consejo General) para el largo y mediano plazos con el operativo (unidades responsables de gasto). Dichos trabajos hacen posible un manejo eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros utilizados en apoyo de las actividades sustantivas de este Instituto, conforme a lo dispuesto en los proyectos que integran el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se efectuó el proceso de cálculo, relativo al pago de nóminas ordinarias y extraordinarias, tanto para el personal de las personas servidoras públicas de estructura, y prestadoras contratadas de manera eventual y por honorarios asimilados a salarios, resultando un monto bruto de 135,241.5 miles de pesos y otro neto de 93,162.8 miles de pesos. Este proceso corresponde a abril-junio de 2022.

Además, las relaciones de pagos a terceros, por un monto de 18,327.4 miles de pesos; éstas conciernen a las prestaciones de seguridad social otorgadas durante abril-junio del año en curso y a las obligaciones fiscales que generaron.

En concordancia con lo dispuesto en el *Procedimiento para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/01/2017, durante el segundo trimestre de 2022 se emitieron 20 constancias de nombramiento.

Con base en el *Procedimiento para expedir y reexpedir credencial de identificación al personal de estructura y gafetes de acceso para prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/03/2017, se emitieron 32 credenciales institucionales y se prepararon 148 gafetes para personas prestadoras de servicios contratados mediante el régimen de honorarios y 29 para prestadoras de servicio social.

Al 30 de junio de 2022, en la Secretaría Administrativa se registraba la existencia de 41 plazas vacantes pertenecientes a la Rama administrativa; así como de 11 puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Es decir, un total de 52 plazas vacantes.

De conformidad con el *Procedimiento para realizar movimientos afiliatorios ante el ISSSTE*, clave IECM/PR/SA/CRH/SGE/06/2017, se gestionaron 53 movimientos de afiliación. Finalmente, fueron entregadas 27 constancias de no adeudo (comprobación de gastos, resguardo de materiales y equipo, vales de gasolina, entre otras).

Al segundo trimestre de 2022, la CRH había cumplido sus propósitos programáticos sustantivos. En las actividades institucionales 04-04-01-01-17, Operación y control del pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales; y 04-04-11-14-12, Operación y control de pago de nóminas, del personal eventual que participa en las actividades orientadas a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022, fueron alcanzadas las metas programadas para el período.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

En relación con las requisiciones programadas en el período que se informa, fueron presentadas 87 por un total de 24,685.2 miles de pesos. Asimismo, fueron efectuados 48 traspasos presupuestales por 11,329.4 miles de pesos, y procesados 9 traspasos de cierre mensual por 202,309.6 miles de pesos. Lo anterior, garantizó la atención de las adecuaciones de gasto que los proyectos considerados en el POA requerían en su momento. Asimismo, fue atendido el 100.0% de las solicitudes de pago de bienes y servicios presentadas por las áreas, así como debidamente abierto y reembolsado el fondo *revolvente* de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.

Al 30 de junio de 2022, de los 607,077.2 miles de pesos programados, 586,113.9 miles de pesos (96.5 %) se encontraban en el momento de gasto devengado, el cual reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; 585,050.3 miles de pesos (96.4 %) en el de ejercido, que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, o documento equivalente, aprobada debidamente por la autoridad competente; y 570,158.7 miles de pesos (93.9 %) en el de pagado, que muestra la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, y se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Por lo que respecta a las actividades contables, fueron revisadas, codificadas y registradas las pólizas de diario; también, se analizaron y depuraron los auxiliares de las cuentas de deudores diversos, acreedores diversos, depósitos en garantía y proveedores. De manera adicional, se efectuaron los cierres contables, así como elaborados los estados financieros referentes a abril-junio de 2022.

En un segundo momento fueron determinados los intereses bancarios; registrados otros ingresos recibidos; presentados los saldos contables, por mes, de las cuentas bancarias; conciliado, con la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto, el gasto por capítulo y partida, unidad responsable de gasto, responsable operativo y programa; y determinado el pago de impuestos locales y federales: Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre Nómina.

Durante el segundo trimestre de 2022, se elaboraron 1,395 cheques por 11,906.7 miles de pesos para el pago de la nómina al personal de estructura y carga de trabajo; los trabajadores empleados por honorarios asimilados a salarios; a las remuneraciones de las personas contratadas de forma eventual, también por honorarios asimilados a salarios, que participan en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2022; y al pago de pensiones alimenticias, fondos *revolventes*, gastos por comprobar, y proveedores de bienes y servicios.

También fueron realizadas 3,855 dispersiones por 53,347.8 miles de pesos, que cubren la 1a. y 2a. quincenas de abril, mayo y junio de 2022 al personal de estructura y carga laboral.

De forma complementaria, se efectuaron 2,919 transferencias por 290,790.5 miles de pesos, para el pago de ISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), proveedores de bienes y servicios, seguros, fondo de ahorro, ministraciones a partidos políticos, servicio telefónico, energía eléctrica, agua, impuestos federales y locales, nómina, y renta de inmuebles.

Además, se efectuaron 11 transacciones por ingresos en la caja, 45 depósitos bancarios y 80 cheques de fondo de ahorro, y se tramitó con oportunidad ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México el cobro de la ministración del segundo trimestre por 313,635.0 miles de pesos.

Mediante correos electrónicos del 2 de mayo, 1o. y 27 de junio de 2022 se informó a las UR's del Instituto Electoral que, del 2 al 4 de mayo, del 1º. al 3 de junio, así como del 1º. al 5 de julio, podrían ingresar al módulo de Administración de Proyectos del SIIAD para reportar los avances en sus actividades institucionales, correspondientes a abril-junio de 2022. Lo anterior, con el doble propósito de, por un lado, evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del Instituto Electoral durante el segundo trimestre de 2022; por otro, detectar eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente para iniciar, cuando así se requiera, acciones correctivas y de perfeccionamiento de la estrategia institucional establecida.

De esta forma, por lo que se refiere a las actividades institucionales 04-02-01-01-11, Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 04-02-01-01-12, Sistema integral de seguimiento y evaluación institucional; 04-02-07-09-01, Seguimiento de la gestión Institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia; 04-02-07-09-02, Servicios de gestión financiera y control presupuestal; 04-02-11-16-10, Servicios de gestión financiera y control presupuestal orientados a la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2022, las metas alcanzadas coinciden con las programadas.

Conviene mencionar que además se manejaron en tiempo y forma, conforme a lo programado, las disponibilidades presupuestales, los pagos, tanto al personal del Instituto Electoral como a proveedores de bienes y servicios, y las ministraciones a partidos políticos. También se otorgó asesoría al personal del IECM sobre los diversos trámites bancarios y fue verificado que los depósitos de nómina se realizarán en forma oportuna y adecuada.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

Durante el segundo trimestre de 2022, se realizaron seis licitaciones públicas. Con fundamento en los numerales 27, inciso c; 28, primer párrafo; 48; 51, primer párrafo; 52, penúltimo párrafo; 55, fracción VI y 64, de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, se efectuaron 23 adjudicaciones directas. Derivado de los procedimientos antes mencionados,

a lo largo del segundo trimestre de 2022, fueron elaborados 17 contratos, 2 convenios, 2 convenios de terminación anticipada, 16 pedidos, 7 órdenes de servicio y 6 adjudicaciones directas sin pedido u orden de servicio por 16,033.1 miles de pesos, incluido el IVA.

En el segundo trimestre de 2022, se registró la entrada de 104 partidas (30,975 unidades) que comprenden materiales, útiles y equipos menores de oficina, así como también materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. Se surtieron 514 vales de salida de artículos de almacén, folios 22-0443 al 22-0956.

Personal adscrito a la DACPyS, realizó visitas a las sedes distritales para efectuar labores de mantenimiento de instalaciones hidráulicas y eléctricas a sus inmuebles. Por lo que se refiere al edificio central del Instituto Electoral, mediante la Ventanilla Única de Servicios Generales fueron atendidos los reportes de mantenimiento. Sin mediar solicitud alguna en la Ventanilla Única de Servicios Generales, se sustituyeron luminarias en diversas áreas de oficinas centrales y se otorgó mantenimiento correctivo a los sanitarios.

Durante el período que ocupa el presente informe se enviaron para verificación 43 vehículos con engomados verde y azul; y para mantenimiento preventivo y correctivo, 75 unidades: 21 de la Secretaría Administrativa, 41 de las direcciones distritales, 1 de la Secretaría Ejecutiva, 1 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, 3 de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, 1 de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, 1 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, 2 de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, 2 de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, 1 de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y 1 de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Se continúa con la supervisión de las medidas de sana distancia y la atención de los protocolos de sanidad para el ingreso de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral adscritas a los órganos desconcentrados, o de las y los pensionistas, que acuden al área de caja para la recepción de cheques o nóminas. También para aquellas personas pertenecientes a oficinas centrales que acuden a laborar, o que asistieron a las sesiones de Consejo General.

Para este trimestre, la DACPyS logró cumplir sus propósitos sustantivos establecidos en las actividades institucionales: 04-03-01-01-13, Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 (PAAAS); 04-03-01-01-14, Seguimiento al Programa Anual de Mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propios y arrendados del IECM; 04-03-01-01-15, Seguimiento a la organización y operación de capacitaciones para los conocimientos básicos en materia de protección civil para todo el personal del IECM; 04-03-01-01-16, Actualización de los procedimientos del registro de inventarios del IECM; y 04-03-11-16-11, Seguimiento al programa de servicios para el desarrollo adecuado de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022.

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

En el período sobre el cual se informa fueron generadas once vacantes en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional: dos en el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado de las Direcciones Distritales 08 y 26; una en el puesto de Técnico de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 13; y nueve jefaturas de departamento.

En relación con el inicio del período 2022/1, para las actividades de formación del Servicio Profesional Electoral Nacional, el 5, 6 y 7 de abril de 2022, en un horario de 12:00 a 13:00 horas, se realizaron pláticas informativas virtuales para el personal de dicho Servicio, con el fin de aclarar las dudas relativas a las nuevas mecánicas de operación del citado servicio. Las reuniones fueron impartidas por la DESPEN. Asistieron a ellas 198 personas adscritas al Servicio Profesional Electoral Nacional, tanto de direcciones distritales como de oficinas centrales.

En relación con el Programa de capacitación 2022 para el personal de la Rama administrativa, durante abril-junio se trabajó con la actualización de los *Lineamientos sobre la operación del Programa de Capacitación*, en el procedimiento en la materia, así como en diversos formatos, tales como: guion instruccional de las actividades de capacitación en modalidad virtual; seguimiento a las solicitudes de permiso para desarrollar actividades académicas y de investigación en materias relacionadas con fines del Instituto Electoral para el personal de la Rama administrativa; entrega-recepción de claves de acceso; plantilla de inscripción al Campus virtual; y lista de asistencia. Todos ellos forman parte del Sistema de Gestión de Calidad Electoral. Asimismo, se continuó con las actualizaciones del encuadre, contenidos, actividades de aprendizaje y criterios de evaluación de algunos módulos previstos en la trama curricular: *Redacción y ortografía; Planeación y presupuesto con perspectiva de género; Aliados por la igualdad; El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía; Innovación en procesos de participación ciudadana; El sistema de archivos del IECM; Tendencias y tecnología educativa; Cultura democrática: retos y debilidades; Innovación en participación ciudadana; y Estrategias efectivas de comunicación institucional.*

De esta forma, por lo que se refiere a las actividades institucionales efectuadas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo: 13-01-09-11-06, Supervisar la ejecución y operación de los programas institucionales de la Unidad Técnica; 13-02-09-11-01, Implementación de acciones para el fortalecimiento y expansión del SPEN; 13-02-09-11-02, Mecanismos para mejorar los procesos y garantizar la seguridad sanitaria; 13-02-09-11-03, Selección, inducción y valoración laboral (consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2022); 13-02-11-21-13, Selección, inducción y valoración laboral (Revocación de Mandato); 13-02-11-22-09, Selección, Inducción y valoración laboral derivado de la iniciativa ciudadana; 13-03-09-11-04, Los procedimientos de gestión son pertinentes, flexibles y se programan de acuerdo a las cargas de trabajo del Instituto; y 13-03-09-11-05, El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de la Rama administrativa, dicha unidad cumplió en tiempo y forma lo programado para el segundo trimestre de 2022.